

CXB-35 CANAL 10 RIVERA

RIVERA

Coord. Geog. 30-53-08 55-32-06.-

25/05/66.- RESOLUCION 39.026.- Se adjudicará a los Sres. Carolino Alvez y Ariel Pereira Rodríguez, el usufructo del Canal 10 de TV en la C. de Rivera.-

Ubicación : Torre instalada en Cerro del Marco.-

Altura 242 mts. sobre el cero.-

Altura Torre 35 mts., antena 7 mts.-

Altura total sobre el cero 283.80 mts.-

26/09/68.- RESOLUCION .- Se aut. a los Sres. Ariel Pereira y Carolino Alvez, adjudicatarios del Canal 10 de TV de Rivera para erigir en la calle quesada y Paysandú, una Torre de 41.80 mts. ubicada en el Cerro del Marco a una altura de 242 mts.-

08/04/75.- RESOLUCION 542/975.- 1)- Se cancela la aut. concedida por Res. 39.026 a los Sres. Carolino Alvez y Ariel Pereira para usufructuar el canal 10 de TV de Rivera.-

2)- Se adjudica el canal 10 de TV en la ciudad de Rivera a los Sres. Ariel Pereira Rodríguez, Juan Israel Paiva Acosta y Clodomiro De Arteaga Conde.-

06/10/87.- RESOLUCION 405/987.- Se deja sin efecto la Res. 542/975 del 8 de abril de 1975.-

Se autoriza la explotación del Canal 10 de TV de Rivera a los Sres. Ariel Pereira Rodríguez, Juan Israel Paiva Acosta y la Empresa RUTSA.-

24/09/97.- RESOLUCION 42.519.- 1)- Aplíquese a los titulares **del Canal 10 de TV de la ciudad de Rivera una multa de 70 U.R. (setenta unidades reajustables).**-

06/07/99.- RESOLUCION 493/999.- 1)- Autorízase la transferencia de la titularidad del Canal 10 de TV de Rivera, de los Sres. Ariel Pereira Rodríguez, Juan Israel Paiva y la empresa " R.U.T.S.A." , integrada por los Sres. Hugo Romay, Juan de Feo y Horacio Sheck, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada " **Canal 10 TV Rivera Limitada**" , integrada por los Sres. Ariel Pereira Rodríguez, Lili Estela Lazo, Juan Marcelo y Güendalina Paiva Lazo, quien será su nueva titular, en las mismas condiciones precarias y revocables que el titular anterior.-